

GUIA PRESTACION DE SERVICIOS

MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

NOMBRE PROGRAMA O SERVICIO	Programa Puente “entre la familia y sus derechos” y del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Subsistema Seguridades y Oportunidades.
DESCRIPCIÓN (En qué consiste)	“Programa Puente, entre la familia y sus derechos”, Realiza un trabajo personalizado a través de visitas domiciliarias, durante un periodo de dos años, cuyas visitas son decrecientes, donde se efectúa una labor de orientación de acuerdo a una metodología, que contempla 79 condiciones mínimas a cumplir, a fin de que las personas puedan acceder a los beneficios Estatales. “Programa de Acompañamiento Psicosocial”, Busca generar habilidades y capacidades al usuario, con el objeto de que tenga una debida inclusión social y con ello aspira a la autonomía familiar. Esta intervención busca el fortalecimiento y desarrollo de recursos para mejorar sus condiciones de vida y su vinculación efectiva en la estructura de oportunidades. La modalidad de trabajo, se establece a través del acompañamiento de la familia por un Asesor Familiar, durante el periodo de 1 año a 2 de acuerdo a lo estipulado en el plan de intervención, otorgado por el programa EJE.
USUARIOS (A quien está dirigido)	A familias de extrema pobreza y/o vulnerabilidad social, de acuerdo a un criterio de puntaje de la Ficha de Protección Social.
REQUISITOS (incluir formularios en casos de existir)	➤ Poseer Ficha de Protección Social, en la Comuna. ➤ Ser seleccionados por el Ministerio de Desarrollo Social. ➤ Evaluación técnica por parte de funcionarios de la SEREMI. (No es postulable).
DOCUMENTACION NECESARIA	Poseer Ficha de Protección Social, en la Comuna.
TRAMITE DISPONIBLE EN LA WEB (¿Realizable en línea?)	No Aplica.
TRÁMITES O ETAPAS A REALIZAR	Una vez seleccionado, el beneficiario/a, debe firmar una carta de compromiso de participación en el Programa.
COSTO DEL TRAMITE	Sin costo para el beneficiario.
PLAZOS	Solo el Programa de Acompañamiento Psicosocial, se desarrolla durante todo el año, cuyo ingreso de beneficiarios/as es mensual. El Programa desde el año 2014, no está ingresando personas por disposición de Nivel Central.
LUGAR, HORARIO ATENCION , FONO Y CORREO DE CONTACTO (Para realizar trámite)	Municipalidad de Padre las Casas, Calle Maquehue N°1441, Primer piso, Oficina de Programas Sociales. Horario de atención de lunes a viernes desde las 8:30 a 13:00 horas. Coordinadora Comunal: Carmen Gloria Quidel Mariano. Asistente Social – Licenciada en Trabajo Social Magister en Gerencia Social. Fono: 2590250. – correo electrónico: cquidel@padrelascasas.cl
DIRECCION Y UNIDAD RESPONSABLE	Municipalidad de Padre Las Casas DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Programa de Acompañamiento Psicosocial Maquehue 1441, Fono +56 45 - 2590000

